



**Informe Estadístico Fiscalía Regional de Atacama**  
Periodo Enero - Junio  
2012

El presente informe estadístico cuenta con la información registrada en el Sistema de Apoyos a Fiscales (SAF) de la Fiscalía de Atacama y se refiere a las distintas tareas que desarrolla el Ministerio Público en la región, además de antecedentes relevantes del trabajo en lo que a persecución se refiere. En ella se conocerán cifras de las distintas Fiscalías Locales de la región, además de sus respectivas comparaciones con el mismo periodo del año pasado.

## INGRESO DE CAUSAS A NIVEL REGIONAL

ENERO - JUNIO 2012



13.613

ENERO - JUNIO 2011



13.393

VARIACIÓN

2%

## INGRESO DE CAUSAS POR COMUNAS ENERO – JUNIO 2012

Copiapó	→	8.162
Vallenar	→	2.262
Caldera	→	1.206
Chañaral	→	775
D. de Almagro	→	620
Freirina	→	582
<b>TOTAL REGIONAL</b>	→	<b>13.607</b>

# JUICIOS ORALES REGIÓN DE ATACAMA



## JUICIO ORALES ENERO – JUNIO

	2011	2012
Copiapó	37	37
Vallenar	6	9
Caldera	22	11
Chañaral	6	8
D. de Almagro	8	5
Freirina	6	3
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>85</b>	<b>73</b>

# DENUNCIAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



## DENUNCIAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENERO – JUNIO 2012

<b>Copiapó</b>	→	<b>632</b>
<b>Vallenar</b>	→	<b>215</b>
<b>Caldera</b>	→	<b>116</b>
<b>Chañaral</b>	→	<b>80</b>
<b>D. de Almagro</b>	→	<b>81</b>
<b>Freirina</b>	→	<b>61</b>

**TOTAL REGIONAL**

**1185**

## DENUNCIAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENERO – JUNIO 2011

<b>Copiapó</b>	→	<b>621</b>
<b>Vallenar</b>	→	<b>231</b>
<b>Caldera</b>	→	<b>95</b>
<b>Chañaral</b>	→	<b>46</b>
<b>D. de Almagro</b>	→	<b>85</b>
<b>Freirina</b>	→	<b>60</b>

**TOTAL REGIONAL**

**1138**

# VÍCTIMAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



## VÍCTIMAS VIF EN CASOS RECEPCIONADOS ENERO – JUNIO 2012



## VÍCTIMAS VIF EN CASOS RECEPCIONADOS ENERO – JUNIO 2011

<b>Copiapó</b>	→	<b>710</b>
<b>Vallenar</b>	→	<b>280</b>
<b>Caldera</b>	→	<b>121</b>
<b>Chañaral</b>	→	<b>54</b>
<b>D. de Almagro</b>	→	<b>106</b>
<b>Freirina</b>	→	<b>72</b>
<b>TOTAL REGIONAL</b>	→	<b>1343</b>

**DELITOS DE ÍNDOLE SEXUAL A  
MENORES DE 18 AÑOS**



Los casos de abusos sexuales han sido desde el inicio del actual proceso de persecución penal una preocupación real y concreta para los Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público, cuyas denuncias han seguido las líneas investigativas que en innumerables casos permitieron obtener sentencias efectivas de cárcel en contra de los autores de estos delitos.

## ABUSO SEXUAL MENOR DE 14 AÑOS

	2011	2012
Copiapó	47	49
Vallenar	11	11
Caldera	7	15
Chañaral	6	7
D. de Almagro	10	2
Freirina	7	4
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>88</b>	<b>88</b>

## VIOLACIÓN DE MENOR DE 14 AÑOS

	2011	2012
Copiapó	11	15
Vallenar	3	4
Caldera	4	3
Chañaral	0	2
Freirina	3	4
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>21</b>	<b>28</b>

# CAMPAÑA INFORMATIVA A LA COMUNIDAD



La Fiscalía quiere complementar su trabajo en la investigación de este tipo de casos involucrando aún más a la comunidad regional. Para ello, se realizará una masiva campaña informativa en que se distribuirá una cartilla informativa que entregará importantes antecedentes respecto de la prevención de delitos de índole sexual además de la información necesaria que se debe entregar al momento de hacer una denuncia al respecto.

*Guía informativa  
delitos sexuales contra  
menores de edad*

Si requiere información, antes o después  
de realizar la denuncia, llame al Call  
Center de la Fiscalía **600333000** o visite  
la página [www.fiscaliadechile.cl](http://www.fiscaliadechile.cl)

**FISCALIA**  
MINISTERIO PUBLICO DE CHILE  
INVESTIGA Y PROTEGE

## Delitos Sexuales Contra Menores de Edad

Entre los delitos sexuales de mayor ocurrencia se encuentran la violación y el abuso sexual.

La violación y el abuso sexual de menores de 14 años siempre constituyen delitos que se deben denunciar.

## ¿Qué son estos delitos?

La violación consiste en acceder carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a un niño, niña o adolescente.

El abuso sexual, por su parte, es la realización de una acción sexual, distinta del acceso carnal contra un niño, niña o adolescente, como por ejemplo: tocados o besos en área de connotación sexual; simulación de acto sexual; realizar acciones de significación sexual ante niño, niña o adolescente; hacerle ver o escuchar material pornográfico o presenciar espectáculos del mismo carácter; determinar a un niño, niña o adolescente a realizar acciones de significación sexual.

## ¿Quién los investiga?

Todos los delitos cometidos contra menores de edad son investigados por la Fiscalía.

## ¿Quién y dónde se puede denunciar?

Cualquier persona puede denunciar estos delitos. La denuncia se puede realizar principalmente en Comisarías de Carabineros, Cuarteles de PDI y en las Fiscalías.



## Datos mínimos de la denuncia

Si Ud. denuncia un delito sexual contra un menor de edad, trate de llevar la siguiente información, ya que esto facilitará el inicio de la investigación y el contacto con la víctima:

- 1 Nombre completo de la víctima.
- 2 Edad.
- 3 Domicilio.
- 4 Teléfono (de ser posible).
- 5 Adulto responsable del niño.

Si Ud. recibe el relato espontáneo del niño, niña o adolescente respecto del delito que sufrió:

- Apóyelo y conténgalo.
- No lo culpe por lo sucedido.
- No reduzca ni fuerce el relato.
- Realice la denuncia.
- Si hay violación, guarde la ropa. No la lave.

Esto será fundamental para la protección del niño y para superar el daño que el delito haya ocasionado.

En los casos denunciados, en que exista una víctima menor de edad de un delito sexual, la Fiscalía brindará atención especializada, de acuerdo a las necesidades del niño y de su familia.

Una vez conocida una denuncia por la Fiscalía, profesionales especializados atenderán al niño y a los adultos responsables para:

- Orientarlos respecto del delito y del proceso penal en curso.
- Evaluar su situación de riesgo e implementar medidas de protección que correspondan.
- Evaluar la necesidad de atención reparatoria y derivarlos a la red pública o privada.

Esta información será entregada a juntas de vecinos, colegios de la región, profesores, apoderados y estudiantes, además de la comunidad que participe del Plan de Acercamiento a la Comunidad que está desarrollando la Fiscalía de Atacama en las distintas comunas de la región. Obviamente el apoyo de los medios de comunicación será muy valiosa para poder llegar a un mayor número de personas.

